

BUIN, 0 2 NOV 2011

DECRETO TC. Nº <u>203</u> / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento № 2533**, de fecha 28 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Octubre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 155** de fecha 22 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Manejo de árboles Peligrosos Comuna de Buin**".
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 180** de fecha 26 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin**" al Oferente **Vivero Valle del Maipo y Cía.** Ltda.
- 6.- El Contrato "Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin", de fecha 28 de Septiembre de 2011, suscrito con VIVERO VALLE DEL MAIPO Y CIA. LTDA., registrado en Secretaria Municipal con fecha 25 de Octubre de 2011, bajo el Nº 192.
- 7.- El **Memorandum** Nº **859**, de fecha 25 de Octubre de 2011 de la Asesora Jurídica a la Secretaria Municipal(S), a través del cual remite el contrato suscrito con Vivero Valle del Maipo y Cía. Ltda., para visación, registro y despacho a las Unidades Municipales respectivas.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato "Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin", de fecha 28 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y VIVERO VALLE DEL MAIPO Y CIA. LTDA., RUT Nº 76.096.389-5, registrado en Secretaria Municipal con fecha 25 de Octubre de 2011, bajo el Nº 192, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. IVE MEBH. BJS. NVVS. MRP. MSS. DISTRIBUCION:

AS REINOSO

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DAYO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MANEJO DE ARBOLES PELIGROSOS COMUNA BUIN_VIVERO VALLE DEL MAIPO Y CIA. LTDA..doc Fecha de creación 26/10/2011 12:08:00 p.m.